



2009 ASO: 13

Erregistra Grakor Argusta Romma Caranti Canant SAPREMA (ROMETORA ZK 002444 (2)...

ACTA DE INSPECCIÓN

ndustria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, acompañado por Da ambos acreditados como Inspectores de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personados con fecha 29 de octubre de 2009 en la plataforma Gaviota, operada por la compañía REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, S.A., sita en el mar cantábrico frente a la costa de Bizkaia, procedieron a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * Utilización de la instalación: Industrial (Densidad y humedad de suelos).
- * Categoría: 2ª.
- * Fecha de autorización de funcionamiento: 12 de julio de 2005.
- * Fecha de autorización última modificación (MO-01): 7 de septiembre de 2009.
- * Finalidad de esta inspección: Control en campo.

Los representantes del titular de la instalación radiactiva fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documento público y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES



La inspección contempló los aspectos relativos a la realización de una operación de prospección geofísica en el yacimiento que la empresa REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, S.A. posee en el mar cantábrico, frente a

Los equipos y material radiactivo que se encontraban presentes durante la inspección fueron los siguientes:

- Sonda marca s), nº de serie la cual incorpora un generador de neutrones marca modelo que dispone de una fuente radiactiva de H-3, de 93 GBq (2,51 Ci) en julio de 2006; dicho equipo es capaz de emitir neutrones de 14 MeV.
- Con anterioridad al acceso a la citada plataforma, se procedió a la comprobación en la empresa de la compresa de la citada plataforma Gaviota, el cual contenía las dos sondas citadas, observándose que el mismo se encontraba cerrado con tornillería y mecanismo de seguridad bajo llave.
- Asimismo, presentaba una señalización que indicaba: "OVERPACK, UN 2911, radioactive material, excepted package instruments, s/n K061, K080, (2x15 kg Gross)", una indicación de "Radioactive Instruments Inside" y una señalización de trébol radiactivo oculta.
- En base a las indicaciones del bulto, actuaba como remitente la empresa GmbH, (Germany) y como consignatario la empresa , sita en Muelle de b (Bizkaia).
- En relación al transporte de los equipos generadores de neutrones, se aportó a la inspección la carta de porte, relación de elementos transportados y documento IMO de declaración de mercancías peligrosas, así como un documento del Departamento de Transporte de Estados Unidos, con validez hasta 31 de agosto de 2010, que autoriza el transporte de dichos equipos.



) 3	Se aporta a la inspección el histórico de las revisione efectuadas por equipos han sido revisado en fecha 10 de septiembre o manifiesta a la inspección que tras cada trabajo, y al menefectúa la revisión de los equipos anteriormente citados.	Se observa que ambos de 2009. Asimismo, se
	Durante la inspección se aportaron los últimos certificad actividad y hermeticidad de las dos fuentes de Tritio (H efectuadas en fecha 20 de octubre de 2009 por la er (Alemania), con resultados satisfactorios.	-3); las mismas fueron
-	Durante la inspección se comprobó que para efectuar l ambiental, se disponía de los siguientes equipos detectores	a vigilancia radiológica de radiación:
	modelo n.º de serie 188003, dotado de 510, calibrado en la empresa en fecutilizado como detector de neutrones.	e sonda con n.º de serie ha 23 de julio de 2009,
	• modelo n.º de serie 70489, dotas serie 494, calibrado en la empresa (originate de 2009, utilizado como detector de radiación gamma.	do de sonda con n.º de len) en fecha 11 de abril
	Asimismo, por parte del Supervisor de la instalación, dosímetros de lectura directa, marca modelo de serie y los otros tres, con los siguientes números de ser BA-0907.	uno de ellos sin número
	El control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto que intervenía en la operación se llevaba a cabo mediante dosimetría personal, a través de dosímetros termoluminiscentes marca , cuya lectura se realizará en la entidad de Valencia; la distribución de dosímetros entre el personal era la siguiente:	
	Nombre	Corgo
	Hombie	Cargo Supervisor
		Operador
		Operador
		Ayudante



- Asimismo, durante la inspección se pudo comprobar que el personal de la empresa WEATHERFORD disponía de sus propios dosímetros TLD, comprobándose sobre el personal de turno en el momento de la inspección los dosímetros TLD marca con n^{os} de serie 11786, 11948 y 11955.

Durante la inspección se aportó documentación justificativa de que todo el personal de la empresa WEATHERFORD se había sometido a reconocimiento médico, en fecha 21 de octubre de 2009, con resultado satisfactorio en todos los casos. Asimismo, se aportó documento que indicaba que el supervisor de la instalación efectuó un reconocimiento médico en fecha 10 de julio de 2009, con resultado de Apto.

- La instalación disponía de dos diarios de operación, uno para cada sonda, los cuales se encontraban diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear, no reflejando a fecha de la inspección ninguna anotación.
- Se manifestó a la inspección que la realización del trabajo se había establecido mediante la participación de dos equipos de tres personas, trabajando cada equipo en turno de 12 horas y disponiéndo de un ingeniero para manipular la sonda radiactiva, siendo apoyado por dos ayudantes.
- Durante la inspección se comprobó que además de la acreditación para el manejo de los equipos, los ingenieros
 de la siguiente formación en protección radiológica:
 - certificado Radiation Safety of Lodging Supervisor.
 certificado Radiation Safety Officer.

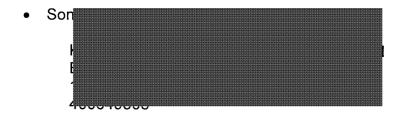
Dichas personas no disponían de licencia de supervisor u operador expedida por el CSN.

- Asimismo, se aportó copia de la licencia de supervisor, a favor de emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Por otra parte, se aportó registro de la empresa WEATHERFORD en el que figuraban las firmas de los cuatro ayudantes, como receptores de formación en protección radiológica durante el presente año 2009.
- El operador del equipo manifestó que los trabajos de sondeo se iban a realizar a una profundidad de tubo comprendida entre los 2.800 m y los 2.540 m, desplazándose la sonda a una velocidad de 5 metros/minuto.





- Asimismo, indicó a la inspección que la instalación dispone de un sistema de seguridad gobernado por software, el cual, si no se ha detenido con anterioridad la generación de neutrones de la sonda, corta la misma cuando el equipo se encuentra a 25 metros de la superficie, y que en caso de fallo, existiría la posibilidad de desconectar el suministro eléctrico al equipo de forma manual.
- Los valores del nivel de radiación obtenidos tras realizar mediciones sobre los dos equipos generadores de neutrones, una vez extraídos de su contenedor de transporte, fueron de fondo radiológico.
- No se pudieron realizar comprobaciones durante un ensayo de prospección geofísica en el yacimiento, debido a que en el momento de la inspección, en la plataforma se encontraban reparando el sistema de desplazamiento de la torre, lo cual imposibilitaba la apertura de los pozos y por consiguiente, la introducción de la sonda en los mismos.
- Durante la inspección se aportó un dossier con la siguiente documentación:
 - Licencia del supervisor de la Instalación radiactiva y formación del personal.
 - Reconocimientos médicos del personal implicado en la operación.
 - Pruebas de hermeticidad de las fuentes de H-3.
 - Contrato de prestación de servicios de la UTPR a la empresa GmbH.
 - Documento Euratom para traslado de fuentes radiactivas.
 - Certificado de aprobación del diseño de prototipo.
 - Documento de transporte seguro del equipo.
 - Manual de instrucciones y procedimiento de manejo de la sonda de neutrones.
 - Certificados de calibración de detectores de radiación y manuales.
 - Programa de protección radiológica y notificación de sucesos al CSN.
 - Mantenimiento de equipos.
 - Dosimetría del personal de operación durante año 2009.
- Durante la inspección se comprobó que sobre los equipos se encontraban grabadas sobre su superficie metálica las siguientes inscripciones:

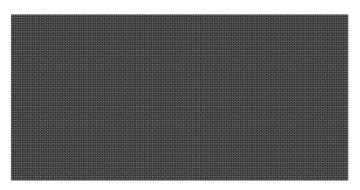




CAUTION RADIOACTIVE MATERIAL Trébol Radiactivo.

Sonda ::::::::::::::::::::::::::::::::::::
CAUTION RADIOACTIVE MATERIAL Trébol Radiactivo.

- Asimismo, en ambos equipos se disponía de adhesivos que reflejaban los siguientes datos





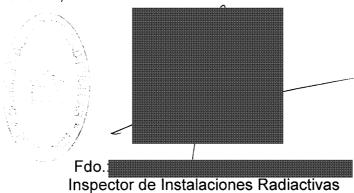
DESVIACIONES

1. El personal que maneja los equipos radiactivos no dispone de licencias de operador expedidas por el Consejo de Seguridad Nuclear, contraviniendo lo establecido en la cláusula nº 9 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a que debe quedar sometida la instalación.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Servicio de Instalaciones Radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de noviembre de 2009.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Edemissen, a M de November de 2009

Edo: Director



<u>ANEXO</u>

- 1.- Pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.
- 2.- Carta de porte (Documento CMR).
- 3.- Relación de elementos transportados.
- 4.- Documento IMO de declaración de mercancías peligrosas.

